



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 010-2023-SANIPES/PE

San Isidro, 25 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 010-2023-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 001-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo, (Acuerdos de Consejo Directivo), el Informe N° 051-2023-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 029-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, mediante Informe N° 051-2023-SANIPES/OA-URH, de fecha 20 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, realiza la evaluación de la propuesta profesional para desempeñar en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, cargo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de SANIPES (CAP-PROVISIONAL), procediendo evaluar al Ing. Arthur Juan Meléndez Alcázar, en virtud de sus declaraciones juradas y al Currículum Vitae; señalando que cumple con los requisitos exigidos en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, por lo que resultaría viable se informe del cumplimiento de los requisitos exigidos para el precitado puesto, a fin de que la Presidencia Ejecutiva tenga a bien proponer la debida aprobación del Consejo Directivo de SANIPES, para su designación y posterior vinculación en el puesto de confianza;

Que, mediante Informe N° 001-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo de SANIPES, se hace de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva, entre otros, el **Acuerdo N° 412-S110NP-2023** adoptado en la Centésima decima (110°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el 23 de enero de 2023; a través del cual, se aprobó por unanimidad por los participantes del Consejo Directivo, la designación del Ing. Arthur Juan Meléndez Alcázar, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza. Motivo por el cual, la Presidencia Ejecutiva, mediante el Memorando N° 010-2023-SANIPES/PE, dispone su formalización a partir del veintiséis (26) de enero de 2023;

Que, en tal sentido, a través del Informe N.º 029-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que, mediante el acto resolutorio de la Presidencia Ejecutiva, se formalice el acuerdo de Consejo Directivo concerniente a la designación del Ing. Arthur Juan Meléndez Alcázar, a partir del 26 de enero de 2023, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza;

Que, en ese sentido, de acuerdo numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Decreto Supremo N° 001-96-TR, que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del veintiséis (26) de enero de 2023, al Ing. **ARTHUR JUAN MELÉNDEZ ALCÁZAR**, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo